

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

PROPUESTA DE UN PROCEDIMIENTO PARA MEJORAR LA OPTIMIZACION
Y EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE INVENTARIO COMPUTARIZADO
PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE ACTIVO FIJO EN LA
SECRETARIA DE SALUD

T E S I S A
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN CIENCIAS POLITICAS
Y ADMINISTRACION PUBLICA
(ESPECIALIDAD EN ADMINISTRACION PUBLICA)
P R E S E N T A:
GUILLERMO GARDUÑO DIAZ

DIRECTOR DE TESINA: DR. RICARDO UVALLE BERRONES

JULIO, 1997.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A mi madre Clementina Díaz Archundia, y a mi padre Guillermo Garduño López.

A mis hermanas María Luisa, Laura, y Clementina.

Con mi agradecimiento:

a la Universidad Nacional Autónoma de México,

a mi Director de Tesina, Dr. Ricardo Uvalle Berrones, quien hizo posible este proyecto,

a la Lic. Armida Olivares por su apoyo durante el desarrollo de esta investigación,

a mis sinodales Mtra. Rosalina Ramírez Torres, Lic. Eduardo Entrala Hernández, Javier Hernández Pérez, y Javier Díaz Jaimes cuyas observaciones y consejos permitieron concluir esta tesina,

y a todas las personas que contribuyeron a la realización de este trabajo.

INDICE

INTRODUCCION 1

I. IMPORTANCIA DE LA TECNOLOGIA EN LA SOCIEDAD MODERNA 3
A) LA INFORMATICA EN LA ADMINISTRACION PUBLICA 8

II. LA COMPLEJIDAD DE LAS ORGANIZACIONES PUBLICAS:
EL ESTADO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA. 11

III. LA ADMINISTRACION PUBLICA EN MEXICO: 19
EL CASO DE LA SECRETARIA DE SALUD
A) EL ORIGEN 1940-1958 19
B) EL DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA
1958-1976 21
C) LA SECRETARIA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA 1976-1996 24

IV. LA MODERNIZACION TECNOLOGICA EN LA SECRETARIA DE SALUD 29

V. EVALUACION DEL SISTEMA DE INVENTARIO COMPUTARIZADO PARA EL REGISTRO Y
CONTROL DE ACTIVO FIJO EN LA SECRETARIA DE SALUD 31
A) ANTECEDENTES 33
B) EVALUACION 34

VI. PROPUESTA DE UN PROCEDIMIENTO PARA MEJORAR LA OPTIMIZACION Y EL DESARROLLO DEL
SISTEMA DE INVENTARIO COMPUTARIZADO PARA EL REGISTRO Y CONTROL DEL ACTIVO FIJO
EN LA SECRETARIA DE SALUD 37
A) LA IDENTIFICACION DE BIENES Y DEL RESGUARDATARIO DE ACTIVO FIJO 37
B) LA CAPTURA DE INFORMACION 39
C) LA VALIDACION Y CORRECCION DE LA INFORMACION 39
D) LA IMPRESION DE REPORTES 40
E) LA DESCRIPCION DEL PROGRAMA IAMBS.EXE 40
F) LA ESTRUCTURA GENERAL DEL PROGRAMA IAMBS.EXE 41

CONCLUSIONES 50

BIBLIOGRAFIA 55
ANEXOS

INTRODUCCION

Proponer un procedimiento para mejorar la optimización y el desarrollo del Sistema de Inventario Computarizado para el Registro y Control de Activo Fijo en la Secretaría de Salud representa el objetivo de esta investigación.

La propuesta surge de la necesidad de contar con información rápida y confiable del activo fijo que sirva para apoyar la toma de decisiones respecto a su uso- aprovechamiento, alta, baja y/o destino final; debido a que desde 1992 año en que se implantó el Sistema de Inventario Computarizado para el Registro y Control de Activo Fijo en la Secretaría de Salud, existen registros duplicados con la misma y/o con diferente información, altas y bajas de bienes no registradas en los archivos magnéticos y en los correspondientes padrones inventariales de cada una de las unidades administrativas que integran la estructura básica de ésta dependencia.

Con base en lo mencionado, esta investigación consta de seis apartados:

En el primer apartado se señala la importancia de la tecnología a lo largo de la historia y en la sociedad moderna; particularmente la informática en la administración pública.

En el segundo apartado se hace un análisis de la complejidad de las organizaciones públicas; específicamente la problemática del debate del Estado y la administración pública en el devenir de la historia; en el que se destaca el papel clave de la

tecnología y de la participación comunitaria para la vida estatal en las sociedades modernas.

En el tercer apartado se expone el desarrollo histórico de la Secretaría de Salud haciendo referencia a los cambios económicos y socio-políticos ocurridos en el país ya que estos han influido en su orientación administrativa y por lo tanto en la administración de sus recursos materiales.

En el cuarto apartado se sintetiza el desarrollo tecnológico de la Secretaría de Salud, particularmente el origen y desarrollo de la informática en esta dependencia.

En el quinto apartado se expone que es el Sistema de Inventario Computarizado para el Registro y Control de Activo Fijo en la Secretaría de Salud, sus antecedentes, y se hace una evaluación del mismo.

En el sexto apartado se explica en que consiste el procedimiento para mejorar la optimización y el desarrollo del Sistema de Inventario Computarizado para el Registro y Control de Activo Fijo en la Secretaría de Salud y como opera éste.

I. IMPORTANCIA DE LA TECNOLOGIA EN LA SOCIEDAD MODERNA

El mundo de hoy está inmerso en la revolución tecnológica que impacta a las sociedades humanas. Los avances de la informática han propiciado cambios en los modos de operación y en la estructura de todo tipo de organizaciones.

El conocimiento y el avance tecnológico, han sido fundamentales en el cambio estructural de la sociedad a lo largo del tiempo."Desde la perspectiva de diez milenios de historia económica, el ocaso de Roma es solamente un incidente en una sucesión aparentemente interminable de nacimientos y declives de civilizaciones. Pero desde la perspectiva de la historia occidental fue una ruptura dramática de la expansión económica, de la creciente sofisticación de la organización económica, del progreso tecnológico y del crecimiento del tamaño de las unidades político-económicas. De hecho, sólo gradualmente reaparecieron islotes de orden en el caos que significaba Europa occidental...Los emergentes sistemas medieval y feudal llevaron el restablecimiento del comercio, la expansión demográfica y la crisis del siglo catorce. Los cambios en la tecnología militar condujeron a la obsolescencia del señor feudal, al incremento del tamaño óptimo de la unidad política y ...a cambios radicales en los derechos de propiedad...."¹

La unión de la ciencia y de la tecnología, han producido las revoluciones económicas que haya conocido la humanidad. Para el siglo diecinueve el progreso tecnológico dependió del desarrollo sistemático de la ciencia. Ambos producen cambios en la organización social del trabajo, en la esfera estatal y en la administración pública.

¹ North, C. Douglass, Estructura y Cambio en la Historia Económica, Alianza Universidad, México, 1981, p. 83.

El siglo XX se caracteriza por hacer un uso más intensivo y extensivo de los conocimientos descubiertos. Los hombres de ésta época han pretendido, en un afán práctico y utilitario, llevar al seno de la sociedad todos los conocimientos y las técnicas desarrolladas. Así las organizaciones sociales, los partidos políticos, la religión, las relaciones humanas, las organizaciones de producción, el Estado, la administración pública se ven moldeados por los conocimientos a los que un núcleo de hombres les han dado prioridad. Porque el conocimiento y las tecnologías han sido en todo momento seleccionadas o discriminadas.

Las ciencias sociales, la política y la administración pública, han recurrido al análisis de sistemas, la cibernética y a la informática, para encontrar respuestas más eficientes a los problemas que plantean las sociedades contemporáneas y las comunidades estatales.

El análisis de sistemas es una metodología influida por la investigación de operaciones y las matemáticas. Después de la Segunda Guerra Mundial se destina a aplicaciones militares. Posteriormente se aplica a una diversidad de ámbitos del conocimiento como el social, el administrativo, el industrial, lo cual enriquece al enfoque de sistemas.

El concepto fundamental que se deriva del análisis de sistemas es el de sistema el cual se define como "...un conjunto de objetos con relaciones entre los objetos y entre sus atributos".²

² Stanford, L. Optner, Análisis de sistemas, FCE, México, 1978, p.108.

Los objetos son las partes de un sistema, y éstas partes son ilimitadamente diversas. Los atributos son parte de los objetos. Las relaciones unen al sistema y vuelven útil la noción de sistema. Para cualquier conjunto de objetos es imposible afirmar que no exista ninguna interrelación. Las relaciones que se considerarán importantes en el contexto de un conjunto dado de objetos dependen del problema de que se trate y de la persona que se ocupe del mismo. Ejemplo; un ingeniero en sistemas puede desear que se limite el término sistema a los ensambles de una computadora, y/o que un químico llame sistema a la estructura de un átomo.

Con base en lo mencionado, puede decirse que es factible elaborar un modelo teórico, haciendo uso de los conocimientos acumulados en el análisis de sistemas, el que permitiría abordar los problemas de una sociedad como la nuestra y en el contexto en que vivimos.

El análisis de sistemas enriquece sus planteamientos con los trabajos en cibernética. La cibernética puede definirse, como "...el estudio sistemático de la comunicación y el control en todo tipo de organizaciones...",³ las de las células vivas en el cuerpo humano, las de las piezas de una computadora electrónica, y las de los seres humanos, dotados de pensamiento en grupos sociales.

"En otras palabras, según el punto de vista de la cibernética, todas las organizaciones son parecidas en ciertas características fundamentales, y la comunicación mantiene la coherencia de toda organización"⁴

³ Deutsch, K.W. Los Nervios del Gobierno. Modelos de comunicación y control políticos, Ed. Paidós, México, 1989, p. 106.

⁴ Ibid. p.107.

Es conveniente mencionar que la comunicación, entendida como la capacidad de transmitir mensajes y reaccionar frente a ellos, es lo que forma a todo tipo de organizaciones sean éstas de carácter biológico, electrónico y social.

El desarrollo de la cibernética no ha sido un esfuerzo aislado en el tiempo; es el resultado de trabajos convergentes de una serie de ciencias como la biología, la física, la matemática, la ingeniería de sistemas, las ciencias de la comunicación y la teoría de sistemas.

"La prueba de la utilidad de esta nueva ciencia, como la de cualquier otra ciencia, debe radicar en sus resultados. En el campo de la teoría científica, tiene que ofrecer nuevos conceptos y no meras explicaciones. Las analogías que puede sugerir la cibernética entre canales de comunicación y/o procesos de control en las máquinas, el sistema nervioso y las sociedades humanas, deben a su vez sugerir nuevas observaciones, experimentos o predicciones que puedan confirmarse o refutarse en los hechos. Tienen que ser significativas, es decir, susceptibles de verificación mediante operaciones viables, y ser fructíferas, es decir, conducentes a nuevas operaciones y nuevos conceptos".⁵

Entre los conceptos importantes que se derivan de la cibernética ésta el concepto de información a la cual podemos entender como el "...contenido de lo que es objeto de intercambio con el mundo externo, mientras nos ajustamos a él y hacemos que se acomode a nosotros. El proceso de recibir y utilizar informaciones consiste en ajustarnos a las contingencias de nuestro medio y de vivir de manera efectiva dentro de él. Las necesidades y complejidad de la vida moderna plantean a este fenómeno

⁵ Ibid., p. 109-110.

el intercambio de informaciones demandas más intensas que en cualquier otra época; la prensa, los museos, los laboratorios científicos, las universidades, las bibliotecas y los libros de texto han de satisfacerlas o fracasarán en sus propósitos. Vivir de manera efectiva significa poseer la información adecuada....”⁶

La información es la esencia de la vida interior del hombre, tanto como de su vida social, indispensable en la toma de decisiones y en la conducción de organizaciones humanas.

Además, la información es considerada como "...una relación pautada de eventos....”⁷

En consecuencia la información no consiste en datos simples, éstos deben ser procesados de alguna forma, para que proporcionen un resultado interpretado, con valor real y perceptible.

El aporte de la información se ha visto incrementado por la posibilidad que ha traído consigo la informática, surgida básicamente de la aplicación de las computadoras para obtener información rápida y confiable que sirva de apoyo para la toma de decisiones y para evaluar las acciones de los individuos y de los grupos que conforman a todo tipo de organizaciones.

Con base en lo mencionado, cabe aclarar ¿qué es la informática?

⁶ Wiener Norbert, Cibernetica y Sociedad, Conacyt, México, 1981, p. 19.

⁷ Deutsh, K.W., Op. cit., p.113.

Algunos autores la definen como "...una integración altamente organizada de ingenios físicos e intelectuales, interactuantes, cuyos principales atributos son: captar, identificar, seleccionar, clasificar, almacenar, procesar, y proporcionar información por medio de computadoras en respuesta a las necesidades de la gestión administrativa organizacional. Dentro de los lineamientos que marca la realidad contextual y política".⁸

Asimismo, se le considera como "...la rama del conocimiento que trata la información que se obtiene por medios automáticos mediante el uso de computadoras y el equipo periférico. Es una tecnología basada en la teoría de sistemas y se orienta básicamente hacia la toma de decisiones...."⁹

Por lo mencionado, se puede concebir a la informática, como la rama del conocimiento humano que permite registrar, procesar, archivar y obtener información por medio de computadoras dentro de una realidad contextual y política.

A) LA INFORMATICA EN LA ADMINISTRACION PUBLICA

"La administración pública...entendida como la vida misma de la sociedad,...y sin dejar de ser la actividad del estado...."¹⁰No ha sido ajena al uso de la informática, nacida a finales de la década de los cincuentas para el procesamiento automático de

⁸ Lozano de I., Arturo, Notas Introductorias al Estudio de los Sistemas de Información para la Administración. Cuadernos de Administración Pública, FCPyS, UNAM, 1985, p. 9.

⁹ Salyano Rodríguez Raúl, Apuntes Metodológicos sobre Sistemas de Información. FCPyS, UNAM, México, 1980, p.7.

¹⁰ Uvalle, Berrones Ricardo, "La importancia de la Evaluación en la Gestión Pública Antisinoéptica", Revista de Control Gubernamental, Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, 1996, p. 8-9

información, en su evolución ha llegado a tener un carácter estratégico por su valor para apoyar la toma de decisiones y para mejorar las tareas administrativas, productivas y la competitividad de todo tipo de organizaciones y aún de las naciones.

La administración pública puede mejorar significativamente su funcionamiento y productividad si utiliza adecuadamente la informática para realizar de manera más eficiente sus tareas administrativas, para enriquecer la toma de decisiones y para mejorar la calidad y cobertura de los servicios públicos.

En México, la administración pública ha tenido un papel muy importante en el proceso de informatización . Fue uno de los primeros sectores que introdujeron la computación en el país hacia 1959, en las siguientes tres décadas las computadoras empezaron a utilizarse en forma masiva sin que el país estuviera suficientemente preparado, para un crecimiento tan rápido, la infraestructura informática nacional y en la administración pública, se caracterizaba en esos años por: contar en su mayoría con computadoras incompatibles entre sí, insuficiencia de personal preparado en cantidad y calidad, inexistencia de redes informáticas para la transmisión de la información, establecimiento de unidades de informática conforme surgía alguna necesidad de información y de que independientemente de los sistemas informáticos de tipo administrativo-contable, se dedicaban escasos recursos al desarrollo de nuevas aplicaciones.

Además, como consecuencia de la dependencia e innovación tecnológica de las empresas transnacionales, en materia informática, la administración pública advirtió la necesidad de elaborar estudios de viabilidad a partir de 1970 para la adquisición de equipos y los requerimientos mínimos que deberían contener los contratos con

los proveedores de bienes y servicios informáticos. Por lo que en 1977 se creó la Subdirección de Política Informática, que tenía como funciones: regular la adquisición y contratación de bienes y servicios informáticos, realizar actividades de investigación y promoción, así como la implantación de medidas coyunturales, apoyándose en los comités técnicos consultivos de informática de la administración pública.

Actualmente con base en los trabajos realizados por los comités de desarrollo informático de la administración pública se ha presentado la tendencia hacia el uso de tecnologías abiertas y distribuidas, redes locales y paquetería estandarizada, lo cual ha favorecido, entre otros aspectos, cambios en las organizaciones de carácter estructural y a la descentralización administrativa entendida ésta "...como la transferencia de funciones, responsabilidades y recursos por la vía de la concertación entre el nivel federal de gobierno a los gobiernos estatales y municipales".¹¹

Finalmente, cabe mencionar que la informática ha propiciado la aparición de nuevos enfoques administrativos que buscan mejorar la productividad y las competitividad, en todo tipo de organizaciones, como son la administración mediante la calidad total y la reingeniería de procesos que se basan en esta tecnología.

¹¹ Glosario de Términos Administrativos. Presidencia de la República, Coordinación General de Estudios Administrativos, México, 1982, p. 67.

II. LA COMPLEJIDAD DE LAS ORGANIZACIONES PUBLICAS: EL ESTADO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA

El debate sobre el Estado como organización social y política, lejos de decrecer, se ha venido incrementando en momentos en que las transformaciones de la sociedad contemporánea continúan intensamente. El Estado es objeto de revisión, reformas y reestructuraciones para adaptarse a nuevos contextos y para que el patrón de su racionalidad sea actualizado.

El Estado tiene una naturaleza finita y perecedera, en otras palabras, temporal, porque está para las circunstancias y para los proyectos, para las metas y los objetivos, a los que les da contenido un núcleo de hombres, cuya cultura, historia y circunstancias los determina. "... El Estado no se justifica a sí mismo, sino en razón de su capacidad para lograr el bien público, el cual lo trasciende independientemente de sus formas políticas y constitucionales.

El Estado es un tipo de organización, pero también un modo de hacer las cosas. Es un producto artificial, pero es también un productor de decisiones que permite moldear ajustar y conseguir metas sociales. El Estado es un sistema de capacidades para reproducir lo que la sociedad necesita y asume el imperativo de impulsarla por la senda del desarrollo material, moral e intelectual. El Estado cuida el mejor aprovechamiento de las energías públicas y finca en la política, el gobierno y la administración pública la base de su realización material. El Estado, es de este modo un testimonio de la cultura objetivada, es decir, de logros a multiplicar y de ineficiencias y deficiencias a eliminar".¹²

¹² Uvalle, Berrones Ricardo, "El papel del Estado en los procesos actuales". Revista Gobiernos Núm. 2, México, Secretaría de Gobernación, 1994, p. 53.

Ni el Estado, ni el gobierno, ni la administración pública son formas acabadas por el contrario tienen que ubicarse en procesos históricos, tiempos políticos y realidades públicas, en los que cabe la acción del hombre de acuerdo a sus circunstancias y al porvenir que se le abre infinito. Son medios para la acción, de ahí la importancia de incorporar los conocimientos, las técnicas y las tecnologías que han surgido en el devenir de la historia "...El Estado en su condición de fuerza calculada, ejercida y acrecentada transita por vías que le permiten vivir como un poder de amplias realizaciones".¹³

Como tal, el poder es un medio, un recurso, un capital, o una divisa, en términos de Karl Deutsch, a cuya responsabilidad se encuentran los titulares del gobierno y los integrantes de la administración. El poder en términos cibernéticos es conducción, partiendo de una memoria, de una historia, de un pasado y de otros poderes que se le enfrentan y desean seguir cursos y cauces muy particulares, lo que no le es dado permitir porque en su deber está el asumir compromisos y responsabilidades, proyectos y realizaciones, ideales y acciones.

El Estado puede entenderse como en una realidad en movimiento no se puede ni debe caer en la tentación de pretender destruir lo construido y transitar por los caminos que otros pueblos, naciones o países han hecho; sería peligroso. Las organizaciones sociales tienen su tiempo, por lo que son mensurables. . Ciertamente la modernización exige cambios continuos en la estructura social y, por fuerza, abarca procesos de desorganización y dislocación, en los que "...surgen constantemente problemas sociales, rupturas y conflictos entre los diversos grupos, y movimientos de protesta y resistencia al cambio,... y todas las sociedades modernas y en modernización tiene que afrontarlas...."¹⁴

¹³ *Ibid.*, p.53.

¹⁴ Eisenstadt S.N., Modernización, Movimientos de protesta y cambio social, México, Amorrortu, 1973, p. 41.

Pudiera serlo, pero no siempre; la historia de los pueblos siempre se presenta más bien como una biografía muy particular que como una etapa por la que tendrían que pasar. El acomodo de las estructuras sociales, la violencia y la resistencia al cambio obedecen a características peculiares y modos de ser. Cuando se tiene es más fácil acumular más que cuando se carece hasta de lo elemental y cuando la experiencia y la cultura han sido asentados en un grupo humano, se tienen los cimientos firmes para los cambios y la movilización social.

La administración pública y el poder movilizan enormes cantidades de recursos, de instrumentos para la acción. La pregunta que cabe es: ¿hacia donde los dirigen? Esa dirección ¿es la correcta? ¿El pueblo tendrá la resistencia, la capacidad de espera, la paciencia para posponer su deseo de bienestar? Si todo ello fuera correcto: ¿los hombres que nos dirigen, quienes ejercen el monopolio de la violencia, según Max Weber, tienen la claridad de visión que la complejidad de las realidades sociales les exigen? ¿No será que han puesto enfrente el espejismo del paraíso futuro para seguir usufructuando el privilegio de sus intereses?

Necesitamos, requerimos, urgen medios y técnicas de evaluación que sirvan como estrella polar ó brújula de lo que se pretende lograr. De cara al futuro "...uno de los factores clave de la vida estatal es, sin duda, la utilización de la tecnología para asegurar su consistencia política, pública y económica. Las transformaciones del Estado aunque gestadas por cambios económicos y políticos encuentran en la tecnología a una potencia que acelera notablemente su capacidad de respuesta. Aprovechar las ventajas tecnológicas en el proceso de gobierno permite al Estado mejorar resultados finales e intermedios. Un gobierno por resultados es el desideratum para categorizar la existencia eficaz del Estado".¹⁵

¹⁵ Uvalle Berrones Ricardo, Op. cit., p. 59.

Un gobierno por resultados es lo ideal, es el modelo a seguir y la fórmula que ate a ese conjunto de pasiones que son los intereses creados y por crearse. Esa racionalidad tecnológica que garantiza menos riesgos y da más certidumbre tendrá que ser una arma sine qua non, podrán subsistir los estados y sus gobiernos, ese núcleo humano temporal y circunscrito, que harían efecto el proyecto de una sociedad, con una calidad incuestionable de vida para las presentes y posteriores generaciones.

El Estado moderno desde que surgió en el siglo XVI, es y ha sido reformulado cuantas veces su sociedad y su entorno lo ha exigido. En la actualidad se sigue reformulando y cada día se le verá un nuevo perfil, difícilmente diseñable firme y definitivamente para un futuro inmediato. No todas las sociedades son iguales y no todas permiten la acción estatal indiscriminadamente en todas las esferas de la vida. De hecho, el Estado de Bienestar, protagonista e interventor ya no tiene cabida en la sociedad contemporánea, al menos a la luz de las ideologías predominantes, absolutamente liberales y se podría decir, globalizadoras.

“El perfil del Estado en el contexto de las sociedades abiertas es más de coordinación, apoyo, estímulo, respeto y corresponsabilidad hacia la sociedad. Su papel promotor, regulador y socialmente necesario es propio de una época que, como la actual, da cuenta de que la vida pública es una suma de organizaciones, grupos, e individuos a los que hay que conducir con base en la pluralidad y el respeto. El perfil del Estado en los tiempos de cambio democrático debe ser, por tanto, de apertura, eficiencia y capacidades acreditadas para conjugar libertades públicas, democracia política y bienestar social. El perfil del Estado a través de su gobierno abierto ha de desembocar en la democratización de la administración pública. Esto significa que la participación de la ciudadanía debe realizarse en cuanto

de una vigorosa vida pública y de una convivencia rica en opciones y responsabilidades tanto individuales como colectivas".¹⁶

Si este es el perfil del nuevo Estado, del Estado actual. ¿cuál debe ser el nuevo perfil del servidor público dentro del gobierno? Ricardo Uvalle ha dicho bien que la evaluación ciudadana es punto nodal para mejorar el desempeño gubernamental y evaluar ha significado siempre tasar, medir, comparar y hasta señalar lo que es fundamental en una democracia cuando el ciudadano sabe que es observado, que no vigilado, por sus pares. Cuando el actuar del hombre es con sentido, es decir, con significado, cuando se sabe que la acción individual es una acción social, relacional, porque el gobierno y la administración son actos plenos de sentido, con mensajes específicos, etiquetados, por así decirlo, a los actores sociales, agrupados o estratificados, en el sentido sociológico del término. Si las decisiones están referidas, quienes las toman, están expuestos a la opinión y a la crítica sociales.

La acción del gobierno nunca es concluyente -ha puntualizado Ricardo Uvalle -. La administración pública muestra más continuidad, dentro de lo etéreo, es más permanente y no precisamente porque permanezca, sino porque, independientemente de quienes lleguen al gobierno , un buen plan, un buen proyecto puede permanecer independientemente de quienes lo ejerzan o se encuentren a la cabeza.

La administración pública "...es la actividad encargada de crear, reproducir, transformar y desarrollar la vida de la sociedad, procurando ventajas útiles y productivas para ella. Es también la institución que se encarga de propiciar el

¹⁶ Uvalle Berrones, Ricardo, "El nuevo papel del servicio público", *Revista Enlace*, Colegio Nacional de Ciencias Políticas, México, 1994, p. 8.

bienestar social é individual, de atenuar la indigencia y de evitar que la improductividad social se erija en una mal público que pueda trastocar el orden civil y político ".¹⁷De ahí la importancia de ésta, del servicio público, de ese enlace entre el pueblo y gobierno, entre Estado y sociedad; el cual es una trama de contactos humanos que proporcionan y dan legitimidad a la esfera gubernamental.

Por eso, "...El servicio público se enlaza con la transformación de la sociedad y con la dirección gubernamental que el Estado ejerce. Reducir el servicio público al renglón de los trámites y las rutinas de la administración pública es empobrecer la acción del gobierno. Situarlo como un conjunto de compromisos profesionales, éticos y sociales que los funcionarios al servicio de la función pública tiene que asumir para contribuir a la vigencia de las libertades civiles, de la democracia política y el bienestar generalizado, es resaltar su importancia estratégica en los marcos de la estabilidad y del buen gobierno."¹⁸

Ricardo Uvalle ha resumido en El nuevo papel del servicio público, lo cual se ve reafirmado en la tradición del pensamiento inglés, cuando John Stuart Mill afirma que "...El valor de un Estado, a la larga, es el valor de los individuos que lo componen; y...un Estado que empequeñece a sus hombres para que sean instrumentos más dóciles en sus manos, aún si fuese para fines benéficos, descubrirá que con hombres pequeños no se puede lograr nada verdaderamente grande ..."¹⁹, que no es al servicio total del Estado como se puede construir una sociedad sana; la primera forma es dictadura, coerción de la libertad, Estado Total, servidumbre; la entrega total de la complacencia del pueblo es anarquía, dictadura de la mayoría, diría Tocqueville.

¹⁷ Uvalle, Berrones Ricardo, "La importancia de la Evaluación en la Gestión Pública Antisinoptica". Revista de Control Gubernamental, México, Secretaría de la Contraloría del Estado de México, 1996, p. 12.

¹⁸ Uvalle, Berrones Ricardo, Op. cit., p. 10.

¹⁹ Cit. por., Deuth W. Karl., Política y Gobierno, FCE, México, 1976, p. 117-118.

Con base en lo citado, se puede mencionar que "...la versión tecnológica de la administración pública debe caracterizarse por la concurrencia pluridisciplinaria del saber científico y técnico...."²⁰

La administración pública moderna en sociedades abiertas y competitivas, "...tiene que ser antisinóptica, competitiva y consensuada. Por tanto, el escenario de su realización son el pluralismo, la participación y la representación, elementos inherentes a la vida moderna. En el gobierno de la democracia la gestión pública no excluye ni debe marginar a individuos, grupos u organizaciones "...²¹

Lo anterior es una clara alusión a que se deben contemplar objetivos sociales claramente definidos, compromisos con valores culturales con metas y con fines racionalmente alcanzables.

En consecuencia la gestión pública en las sociedades actuales deviene de que la democracia es un sistema de vida que tiene reglas públicas, lo ha señalado Ricardo Uvalle para asegurar y organizar la representación y participación de los diversos públicos.

El gobierno no debe estar cerrado ni a la evaluación ni a la opinión porque al originarse en la pluralidad y en la participación, ante esos mismos ojos se ha de destacar el alcance y el error.

²⁰Uvalle Berrones, Ricardo, "La administración pública como ciencia social y tecnológica". Revista Gestión y Política Pública, México, Centro de Investigación y Docencia Económica, Vol. III, Núm. 2, segundo semestre, 1994, p. 311.

²¹ Uvalle, Berrones Ricardo, Op.cit., p. 23.

La gestión pública no podría entenderse contemplando los intereses particulares porque su fin es la colectividad y el bien público, la comunidad y las metas trascendentes que permitan asegurar mayores niveles de certidumbre en un mundo tan cambiante. Este grado de certidumbre ha de partir de los conocimientos alcanzados, de la ciencia y de la técnica disponibles, donde se ponderen todas las capacidades humanas.

El gobierno y la administración pública "...son un tipo de capacidades creadas que llevan a cabo acciones....", ²² lo que expresa lo biográfico de las acciones, lo creativo del accionar político para explorar realidades con fines superiores.

²² *Ibid.*, p. 33.

III. LA ADMINISTRACION PUBLICA EN MEXICO: EL CASO DE LA SECRETARIA DE SALUD

En este apartado se exponen los antecedentes históricos de la Secretaría de Salud, haciendo referencia a los cambios económicos y socio-políticos ocurridos en el país ya que estos han influido en su orientación administrativa.

A) EL ORIGEN 1940 -1958.

Durante este período se observa un crecimiento económico estable en nuestro país, impulsado, fundamentalmente, por la participación del Estado en la economía; "...La evolución de la industria como el sector crecientemente dominante dentro de la producción, su cada vez más clara orientación hacia el mercado interno y la intervención, cada vez más acentuada del Estado en la economía, serán los factores que en adelante dominarán las oscilaciones del crecimiento económico...."²³

A causa de esta situación de carácter socioeconómico, las atribuciones del Estado se multiplican, por lo que respecta a la salud pública, destaca la creación de la Secretaría de Salubridad y Asistencia el 15 de octubre de 1943, resultado de la fusión del Departamento de Salubridad Pública creado el 14 de abril de 1917 y la Secretaría de Asistencia Pública creada el 31 de diciembre de 1937.

²³ González, Casanova Pablo, et al., México Hoy, 8a edición, Siglo XXI Editores, México, 1983, p. 37.

Es nombrado secretario, Gustavo Baz quien expuso: "Salubridad y Asistencia han de trabajar en estrecha y constante colaboración, en perfecta fusión. Los servidores de la salubridad y de la asistencia se mueven impulsados por el mismo ideal: servir a su pueblo para la preservación de la salud ".²⁴

Posteriormente se expide el decreto del 14 de noviembre de 1945 que establece el uso de las siglas SSA para designar a la Secretaría de Salubridad y Asistencia en substitución de la "DSP" y del "SAP" que designaban al Departamento de Salubridad Pública y a la Secretaría de Asistencia Pública respectivamente dependencias fusionadas en ella.

Durante estos años, destaca también la creación de organismos descentralizados con personalidad jurídica y patrimonio propios como: el Instituto Mexicano del Seguro Social (1943), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de Trabajadores al Servicio del Estado (1959), el Instituto Nacional de Protección a la Infancia (1961), cuyas funciones son las de proporcionar servicios de salud y atención médica especializada a ciertos núcleos de la sociedad.

En resumen, las tendencias de la salud pública en México, se relacionan con: 1) la prevención de las enfermedades transmisibles, 2) el saneamiento del ambiente, 3) el control de enfermedades degenerativas, como las cardiovasculares y el cáncer, 4) los programas en contra de la contaminación atmosférica ó accidentes, 5) el mejoramiento de la atención hospitalaria, 6) la educación médica é higiénica ó la investigación científica, y 7) la rehabilitación mental y física, persiguen proporcionar servicios sanitarios a toda la sociedad.

²⁴ Bustamante, E. Miguel, La Salud Pública en México 1959-1982. Secretaría de salubridad y Asistencia, México, 1982, p.78-79

B) EL DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA DESDE 1958-1976.

Durante el período de 1958 a los primeros años de la década de 1960, en el cual se registra un crecimiento económico "... prácticamente igual al anterior y un mayor grado de estabilidad. Sin embargo, el esfuerzo productivo no estuvo a la altura de un crecimiento demográfico en ascenso ... se fortaleció el proceso de oligopolización y, por otro lado, se inició también lo que podríamos denominar la expansión no planeada del sector público, consistente en la absorción por este de empresas privadas en quiebra...."²⁵

A mediados de la década de los sesenta se inicia el descenso del período de crecimiento tanto a nivel internacional como nacional. En México, desde 1964 se empezaron a sentir los efectos de la crisis económica, la cual aunada a las pugnas sociales imperantes en esos tiempos, explotó, también, en 1968. Si bien el Estado mexicano mantuvo un largo período de estabilidad económica é inicia intentos de modernización; también es cierto que esto escondió "...profundas desigualdades sociales y regionales que se asientan en un esquema de desarrollo autolimitativo...."²⁶

"A partir de 1971 la economía mexicana inició una fase crítica en la que, uno a uno, desaparecieron los signos exitosos de la etapa del desarrollo estabilizador y afloraron los del deterioro. Los primeros signos visibles de la crisis fueron, de una parte, el

²⁵ González, Casanova Pablo. *Op.cit.*, p. 39.

²⁶ *Ibid.*, p. 43.

surgimiento de fuertes presiones inflacionarias después de un prolongado lapso de estabilidad de precios, y de otra, la contracción de la inversión privada”.²⁷

Por todo ello se empezó un proceso de reflexión sobre la forma de relación entre el Estado y la sociedad.

En este contexto los servicios de salud surgen “...como elemento de mediación política, fórmula para el mantenimiento y reproducción de la fuerza de trabajo y reivindicación de las clases trabajadoras,...como instrumento político, ideológico y económico del Estado que plantea la anulación de las contradicciones de clase existentes en una sociedad capitalista por la vía de la gestión bipartita o tripartita de los servicios (obreros, patrones Estado);...y por otro lado constituyen una alianza de clases antagónicas, un freno político que canaliza los conflictos de clase a través de la aglutinación de masas bajo la bandera de las reivindicaciones sociales en los servicios, no en las condiciones de producción. Finalmente pueden considerarse como una estrategia para conservar la capacidad productiva de la fuerza de trabajo”.²⁸

En síntesis los servicios de salud en México se convierten y se han convertido en México “...en instrumento de intermediación política usado por el Estado para sofocar parcialmente las demandas más exigentes de los núcleos organizados de trabajadores agrícolas e industriales, otorgando concesiones en los servicios sin modificar las condiciones de producción”.²⁹

²⁷ *Ibid.*, p. 48.

²⁸ *Ibid.*, p. 208-209.

²⁹ *Ibid.*, p. 196.

La Secretaría de Salubridad y Asistencia no quedó exenta de los cambios estructurales ocurridos en el país ya que en su desarrollo histórico han influido las demandas de la sociedad, la explosión demográfica, y el avance de la ciencia y la tecnología.

Merece destacarse que durante éste período, las dependencias gubernamentales y las instituciones descentralizadas, cuyas actividades de beneficio social son análogas a las de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, coordinaron su acción a través de la Comisión Mixta Coordinadora de Actividades en Salud Pública, Asistencia y Seguridad Social, creada por decreto presidencial del 6 de agosto de 1965; con el fin de evitar el dispendio de los recursos de ésta Secretaría, del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de Trabajadores al Servicio del Estado y en el futuro la duplicidad innecesaria de inversiones.

Como marco fundamental de las acciones realizadas en materia de salud pública, se destaca en el período antes señalado, la promulgación en el Diario Oficial de la Federación del 13 de marzo de 1973, del Código Sanitario de los Estados Unidos Mexicanos, que actualizó las disposiciones básicas en virtud que el anterior tenía 25 años de haberse puesto en vigor (1o. de marzo de 1965). De singular trascendencia es la formulación del Plan Nacional de Salud, que establece, entre sus principales objetivos, promover la coordinación de los recursos destinados a la atención de los problemas de salud, con el fin de evitar duplicidad de funciones, dispendio de esfuerzos y obtener un mayor rendimiento de los recursos humanos y materiales. Otro de sus propósitos ha sido el de estimular con acuciosidad la conciencia social a fin de que, organizada y eficazmente coopere en las actividades de salud pública.

Por otra parte, debido al constante aumento de la población y la contaminación ambiental, la Secretaría de Salubridad y Asistencia realiza acciones trascendentes en cuanto al bienestar de la colectividad, promocionando programas y servicios de planeación familiar y paternidad responsable y la adopción de diversas medidas legales y aplicativas para prevenir y controlar la contaminación del ambiente.

C) LA SECRETARIA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA 1976-1996

Paralelamente al crecimiento y desarrollo del país, en que los vientos del petróleo empezaron a derramar su efecto sobre la economía, cambios substanciales son producidos en el área de la salud, algunos se reflejan en el panorama epidemiológico y otros de tipo estructural, obedecen a la dinámica administrativa y a la necesidad de correspondencia con los requerimientos de salud de los mexicanos.

Debido, entre otros factores, al crecimiento demográfico y los subsecuentes problemas como son los que atañen a la salud, el empleo, la educación, aunado a la dispersión de la población y, la escasez de los recursos, el Ejecutivo Federal da un impulso renovado a la reforma administrativa del sector público y señala la importancia de adecuar viejas estructuras a la dinámica de crecimiento del país. Para tal efecto el Ejecutivo Federal emite en diciembre de 1976 la **Ley Orgánica de la Administración Pública Federal**, que establece la sectorización del aparato administrativo y las cabezas de sector para coordinar las entidades del sector descentralizado.

En 1977 se formaliza la existencia del Sector Salud, con base en la **Ley Orgánica de la Administración Pública Federal**, el cual es el agrupamiento administrativo de las

entidades paraestatales bajo la coordinación de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, para asegurar la coordinación operativa y el control de las entidades que se desempeñan en el campo de la salud.

Además, durante el período 1976-1982 la reforma administrativa ingresa a una etapa de mayor auge. Esta transformación, exige tener los instrumentos legales que previenen el cumplimiento de propósitos diversos como: 1) simplificar estructuras y precisar responsabilidades de las dependencias centralizadas, 2) evitar duplicaciones, 3) racionalizar al máximo las concurrencias y equilibrar funciones, 4) instituir que el gasto público se presupuestara con base en programas, objetivos, metas y unidades responsables de su ejecución, y propiciar la oportuna evaluación de resultados; y 5) establecer la organización sectorial para efectos de coordinación programática.

Con base en lo mencionado, el Programa de Reforma Administrativa de la Secretaría de Salubridad y Asistencia propone, en coordinación con su Dirección General de Asuntos Jurídicos, los proyectos de leyes, reglamentos, decretos ó acuerdos en materia de planeación y organización de la salud pública y participa con las áreas sustantivas y de apoyo en el análisis, mejoramiento, adecuación y evaluación de sus estructuras y procedimientos básicos de trabajo.

Cabe mencionar que, aún cuando en la administración 1976-1982 se desarrollaron importantes acciones en materia de administración de servicios de salud pública este período se caracterizó por la centralización de la toma de decisiones al respecto.

En el período 1982-1988, se expidieron diversos instrumentos jurídicos-administrativos, como: 1) la iniciativa de adición al artículo 4o Constitucional por medio del cual se consagra el derecho a la protección de la salud como garantía social (D.O.F. 3 de febrero de 1983), 2) la Ley General de Salud reglamentaria del párrafo 3o del artículo 4o constitucional (D.O.F. 7 de febrero de 1984) que define las facultades que se le atribuyen a la Secretaría de Salubridad y Asistencia en su carácter de coordinadora del Sector Salud, 3) el Decreto publicado en el (D.O.F. el 30 de agosto de 1983) mediante el cual el Ejecutivo Federal establece las bases a las que se sujetará el Programa de Descentralización de los Servicios de Salud de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, 4) el Decreto publicado en el (D.O.F. el 8 de marzo de 1984) por el que el Ejecutivo Federal descentraliza a las Entidades Federativas, los servicios que presta la Secretaría de Salubridad y Asistencia y los que dentro del Programa Solidaridad Social por Cooperación Comunitaria denominado IMSS-COPLAMAR proporciona el Instituto Mexicano del Seguro Social, 5) el Programa Nacional de Salud (D.O.F. 7 de agosto de 1984) que se estructura a partir de estrategias básicas de descentralización, sectorización, modernización administrativa, coordinación intersectorial y participación de la comunidad, 6) las Bases de Coordinación para la Integración y Descentralización de los servicios de la Secretaría de Salubridad y Asistencia y del Departamento del Distrito Federal.

Con base en lo mencionado , se puede decir que ésta etapa se caracteriza por el esfuerzo de descentralizar los servicios de salud a la población abierta y en materia de modernización administrativa y legislativa de la salud por la simplificación y racionalización de las estructuras, procedimientos y sistemas de gestión, así como por la emisión de nuevos ordenamientos en descentralización.

Cabe aclarar que por descentralización de los servicios de salud a población abierta, entenderemos básicamente, un proceso de transferencia de facultades, funciones,

programas y recursos de la federación a las entidades federativas y a los municipios, para la atención de toda persona que no está protegida por la seguridad social y debe ser atendida por los servicios que presta la Secretaría de Salubridad y Asistencia, y servicios locales y, concluida la descentralización, por los Servicios Estatales de Salud.

También, durante la administración 1982-1988, de singular importancia resulta, que a principio del año 1985 la Secretaría de Salubridad y Asistencia se transformó en la Secretaría de Salud (D.O.F. 21 de enero de 1985), para cumplir cada vez mejor con su papel rector de la salud en México. Esta transformación busca esencialmente convertir a la nueva Secretaría de Salud en una dependencia encargada de normar, planear, evaluar y supervisar los servicios de salud y ser un organismo de gestión financiera, dejando la operación de los servicios a los estados y a otras entidades de la Administración Pública Federal.

Durante la administración 1988-1994, la entonces Secretaría de Programación y Presupuesto, emite políticas de racionalización de los recursos. Por lo que, se derivaron modificaciones substanciales en el esquema de organización y funcionamiento de ésta dependencia, a efecto de conformar la infraestructura administrativa necesaria que sustente el desarrollo de sus facultades y funciones como cabeza del Sector Salud.

En lo que vá de la presente administración, destaca la voluntad de las autoridades de continuar con el Programa de Descentralización de los Servicios de Salud Pública que amplíe la cobertura de atención, mejore la calidad de los servicios, distribuya igualitariamente los recursos y que lleve a cabo eficaz y eficientemente las funciones encomendadas al Sector Salud. Además, de continuar con los criterios de

racionalidad , austeridad, y disciplina presupuestal en lo que se refiere a su estructura organizacional que permitan alcanzar óptimos resultados con los recursos mínimos indispensables.

En síntesis, cabe mencionar que todos los cambios socioeconómicos que han ocurrido en México han influido en la conformación de las atribuciones de la Secretaría de Salud y por lo tanto en la administración de sus recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos.

IV. LA MODERNIZACION TECNOLOGICA EN LA SECRETARIA DE SALUD

La modernización tecnológica, particularmente la informática que a través de su principal instrumento la computadora, permite una diversidad de operaciones para obtener, calcular, almacenar, proyectar y utilizar información. Ha llegado a tener un carácter estratégico en la Secretaría de Salubridad y Asistencia, hoy Secretaría de Salud; para mejorar la calidad y oportunidad de los servicios de salud, hacer más eficiente la administración de sus recursos y la racionalización de sus sistemas de trabajo.

Desde la década de los sesentas, las computadoras comenzaron a utilizarse en forma masiva en la Secretaría de Salud sin que ésta estuviera preparada para un crecimiento tan rápido por lo que su infraestructura informática se ha caracterizado: por no contar con suficiente equipo informático en cantidad y calidad; insuficiencia de personal capacitado para explotar adecuadamente ésta tecnología; inexistencia de redes informáticas para la transmisión de información; crecimiento anárquico de unidades de informática conforme surgía alguna necesidad de información y de que independientemente de los sistemas informáticos de tipo administrativo-contable, se dedicaban escasos recursos al desarrollo de nuevas aplicaciones y a la investigación en informática.

Además, como consecuencia de la dependencia é innovación tecnológica de las empresas transnacionales en materia de informática, el sector gubernamental advierte la necesidad de elaborar estudios de viabilidad para la adquisición de equipos apoyándose para tal fin en los comités técnicos consultivos de informática de la administración pública.

En este sentido, el Comité de Informática de la Secretaría de Salud continúa con sus labores de "...normar, dictaminar y asesorar las adquisiciones informáticas..."³⁰ Dictaminación de cursos de capacitación en informática, y regularización del software (programas de computación) en todas las unidades administrativas que conforman ésta dependencia.

Asimismo, "...para establecer criterios comunes con el resto de las dependencias del Gobierno Federal, en cuanto a las acciones a seguir para la regularización y licenciamiento de los programas de cómputo,... el Comité de Informática de la Secretaría de Salud participó activamente en el subcomité que el Comité de Autoridades en Informática de la Administración Pública (CAIAP) estableció para tal fin. En el seno de éste subcomité, en el que participaron otras instituciones y el mismo Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), se negoció con la Asociación Nacional de la Industria de Programas de Cómputo (ANIPCO) el establecimiento de un precio preferencial para las dependencias gubernamentales, así como los pasos, procedimientos y tiempos que dichas dependencias deberían seguir para alcanzar la regularización del 100% de los programas en uso..."³¹

Parte fundamental del desarrollo informático en la Secretaría de Salud, es la incorporación, de sistemas de cómputo en red, que permiten llevar a cabo de manera más eficiente y productiva el control de gestión.

Con base en lo citado, se puede decir que la utilización de la informática en la Secretaría de Salud en las tres últimas décadas, ha ido en aumento y muestra una mejoría significativa en la estandarización de equipos y programas de cómputo.

³⁰ Boletín Informativo, Secretaría de Salud, Comité de Informática, México, 1994, p. 1.

³¹ Ibid., p.3.

V. EVALUACION DEL SISTEMA DE INVENTARIO COMPUTARIZADO PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE ACTIVO FIJO EN LA SECRETARIA DE SALUD

El Sistema de Inventario Computarizado para el Registro y Control de Activo fijo en la Secretaría de Salud como parte medular del Sistema Integral de Administración de Recursos Materiales es muy importante en la administración de éstos bienes, ya que consiste en una fuente de información cuantitativa y cualitativa, que proporciona elementos de juicio para la toma de decisiones en el resto de los sistemas inherentes a la administración de recursos materiales. Ejemplo de ésto, se tiene en el sistema de planeación en cuanto para la previsión de necesidades de activo fijo, según programas de actividades, se requiere información sobre el tipo y cantidad de bienes de que se dispone, así como de la funcionalidad de los mismos según tiempo de servicio; otro ejemplo podría ser para la detección del posible desperdicio de recursos, en su uso y aprovechamiento, a través de la información proporcionada por el sistema de inventario sobre el tiempo de servicio y movimientos por adscripción ó bien por la asignación al personal; necesidades de mantenimiento ó reemplazo, etc.

A fin de cumplir con lo anterior, el **Sistema de Inventario Computarizado para el Registro y Control de Activo Fijo**, está concebido como una fuente de información "...de las características cuantitativas y cualitativas y de los movimientos que sufran dichos bienes en cuanto a su alta, adscripción (es), asignación (es), baja".³²

Por lo enunciado, el **Sistema de Inventario Computarizado para el Registro y Control de Activo Fijo** debe observar los requisitos de coordinación sobre captación de datos

³² Sistema de Inventarios de Bienes Muebles de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y de los Poderes Legislativo y Judicial, Secretaría de Comercio, 1980, p. 26.

con el resto de los sistemas inherentes a la administración de recursos materiales como son: el de planeación, adquisiciones, almacenes, suministros, normatividad, uso y aprovechamiento y el de destino final. Así como con los sistemas de administración de recursos humanos y financieros.

Por otro lado, debe conceptualizarse como efecto del registro, la capacidad funcional del Sistema de Inventario Computarizado de Activo Fijo de controlar los bienes a través del mismo. Este control se ejercerá con la identificación física del bien con el correspondiente número de control asignado al momento del alta del bien en la dependencia o entidad.

Asimismo, el Sistema de Inventario Computarizado para el Registro y Control de Activo Fijo debe tener una actualización permanente de información, deben existir mecanismos de actualización periódica y eventual, necesarios en virtud de la naturaleza de cambio y representatividad de ésta; por lo que es requisito indispensable para su operación, que se desarrolle paralelamente a la función de registro la de control, a efecto de la detección, evaluación y corrección de desviaciones en la administración integral de la administración de recursos materiales.

Siendo atribuida legalmente la definición, implantación, regulación, y operación del Sistema de Inventario Computarizado para el Registro y control de Activo Fijo a la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo, ésta tendrá que llevar a cabo acciones orientadas al establecimiento de líneas de coordinación tanto internas en el ámbito de ésta Secretaría, como externas para la delimitación de responsabilidades de las dependencias de la Administración Pública Federal.

Asimismo, la definición, implantación, operación y regulación del **Sistema de Inventario Computarizado para el Registro y Control de Activo Fijo** por parte de la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo, no debe limitarse únicamente a la determinación de procedimientos, formatos y demás instrumentos de carácter administrativo, sino que es indispensable para su operación además de lo enunciado sobre coordinación e información, que se den lineamientos generales de carácter organizacional para las dependencias de la Administración Pública Federal; por lo tanto, pese a que el sistema en cuestión sea correctamente planteado, su implantación y operación puede verse obstaculizada por vicios ó carencias organizacionales en cuanto a estructuras orgánicas funcionales; por lo cual los lineamientos que se emitan al respecto, serán orientados a preveer y corregir anomalías como las enunciadas.

Lo mencionado no es incompatible con la atribución que cada dependencia tiene para definir su administración, ya que será responsabilidad de éstas según necesidades particulares observar los lineamientos que se emitan para el aspecto organizacional, así como; la implantación y operación del Sistema de Inventario Computarizado para el Registro y Control de Activo Fijo que defina la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo, a efecto de la integración y suministro de una fuente de información que permita a las dependencias y a ésta Secretaría ejercer un adecuado control de activo fijo.

A) ANTECEDENTES

Desde su creación en 1943 la Secretaría de Salubridad y Asistencia hoy Secretaría de Salud, venía funcionando desde el aspecto administrativo de registro y control de activo fijo con un Sistema de Inventario Manual Mecánico cuyas características son

una combinación de procedimientos manuales, auxiliados con máquinas mecánicas, como las de escribir para el procesamiento, comunicación y recuperación de la información; si bien éste sistema respondió a las necesidades de su tiempo, con el paso de los años se fue haciendo obsoleto debido a cambios en la orientación tecnológica de esta Secretaría.

Por lo expuesto después de los estudios y diagnósticos administrativos correspondientes, la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales desde 1992 implantó un Sistema de Inventario Computarizado para el Registro y Control de Activo Fijo en la Secretaría de Salud.

B) EVALUACION

Los aspectos específicos de ésta evaluación han sido agrupados en cuatro grandes temas que constituyen áreas de oportunidad para mejorar la operación del sistema en cuestión:

- LIMITADO CONOCIMIENTO DE LAS TECNICAS E INSTRUMENTOS DE CONTROL INVENTARIAL

Se observa que el personal operativo tiene un deficiente conocimiento de las técnicas e instrumentos de control inventarial y del manejo del procedimiento para la integración del inventario en el dispositivo magnético diskette. Por lo que se tiene que programar visitas a todas las unidades administrativas consideradas en la

estructura básica de la Secretaría de Salud (veáse anexos) a efecto de brindar apoyo y asesoría para atender los problemas particulares de cada una de ellas.

- INSUFICIENCIA DE EQUIPOS DE COMPUTO

Se identifico que el equipo de computación en la Secretaría de Salud es insuficiente en cantidad y calidad para mantener actualizado el inventario de activo fijo. Por lo que es indispensable la adquisición de equipo de computó para procesar la información resultante del inventario ffsico y de los movimientos de alta, baja, etc.

-RESISTENCIA DE ALGUNOS ORGANOS DESCONCENTRADOS PARA REPORTAR SUS INVENTARIOS DE ACTIVO FIJO

Algunos órganos desconcentrados considerados dentro de la estructura básica de la Secretaría de Salud , como: la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, los Servicios Coordinados de Salud Pública en los Estados (17), los Servicios de Salud Pública en el Distrito Federal, el Centro Nacional de Transfusión Sanguínea, el Hospital Juárez de México, el Instituto Nacional de Ortopedia, el Instituto Nacional de Rehabilitación, el Instituto Nacional de Comunicación Humana, el Consejo Nacional del Síndrome de Inmuno Deficiencia Adquirida, la Gerencia General de Biológicos y Reactivos, el Laboratorio Nacional de Salud Pública, y el Patrimonio de la Beneficencia Pública no reportan sus inventarios de activo fijo a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales. Por lo que es necesario comunicar a éstas que de acuerdo a la normatividad aplicable tendrán la obligación de inventariar sus activos fijos y reportarlos a la Dirección General mencionada.

Cabe aclarar que por órgano desconcentrado entenderemos "...una entidad de la Administración Pública Paraestatal jerárquicamente subordinada a una Secretaría de Estado o a un Departamento Administrativo que cuenta con facultades específicas para resolver sobre la materia y dentro del ámbito territorial que se determine en cada caso, de conformidad con las disposiciones legales aplicables".³³

- INEXISTENCIA DE INFORMACION CONFIABLE DE ACTIVO FIJO

Se observa que en los archivos magnéticos y en los correspondientes padrones inventariales de cada una de las unidades administrativas consideradas en la estructura básica de la Secretaría de Salud (véase anexos) existen registros duplicados con la misma y/o con diferente información, altas y bajas de bienes no registradas.

Considerando ésta problemática, existe la necesidad de contar con un procedimiento para mejorar la optimización y el desarrollo del Sistema de Inventario Computarizado para el Registro y Control de Activo Fijo en la Secretaría de Salud, el cual proporcione información rápida y confiable para la toma de decisiones respecto a su uso-aprovechamiento, alta, baja y/o destino final de bienes.

³³ Glosario de Términos Administrativos, Op. Cit., p.117.

VI. PROPUESTA DE UN PROCEDIMIENTO PARA MEJORAR LA OPTIMIZACION Y EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE INVENTARIO COMPUTARIZADO PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE ACTIVO FIJO EN LA SECRETARIA DE SALUD

Con base en la evaluación realizada, al Sistema de Inventario Computarizado para el Registro y Control de Activo fijo en la Secretaría de Salud, se emite la siguiente propuesta de procedimiento para mejorar su optimización y desarrollo.

Cabe mencionar que el procedimiento que se propone consiste en las siguientes actividades: la identificación de bienes y del resguardatario de activo fijo, la captura de información, la validación y corrección de la información y la impresión de reportes.

A) LA IDENTIFICACION DE BIENES Y DEL RESGUARDATARIO DE ACTIVO FIJO

La identificación de bienes consistirá en el levantamiento del inventario físico mediante el cual se asignará un número de inventario al activo fijo, dicho registro estará señalado en forma documental y en el propio bien, y estará a cargo de la persona ó personas que autorice expresamente el responsable de la administración de los recursos materiales en cada unidad administrativa. "El número de inventario estará integrado por 21 dígitos de la siguiente manera: ramo presupuestal de la Secretaría de Salud (dígitos 1,2); clave presupuestal de la unidad administrativa u órgano desconcentrado (dígitos 3 a 5); clave del bien según Catálogo de

Adquisiciones, Bienes Muebles y Servicios (CABMS) (dígitos 6 a 15), y el número progresivo que por tipo de bien corresponda (dígitos 16 a 21) ".³⁴ Ejemplo:

12	610	1450400122	000001	NO. PROGRESIVO
				CLAVE DEL BIEN SEGUN CABMS (ESCRITORIO DE MADERA)
				CLAVE PRESUPUESTAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
				RAMO PRESUPUESTAL DE LA SSA

Fuente.- Manual de Bienes Instrumentales, Secretaría de Salud, Oficialía Mayor, p. 107.

Identificación del resguardatario tiene por objeto controlar la asignación del activo fijo a los servidores públicos. Dicho registro contendrá los datos relativos al registro individual de los bienes, así como los datos del servidor público responsable del resguardo quien firmará el formato CB-02. (Véase Anexos).

Cabe mencionar que, serán objeto de éste inventario los bienes instrumentales que son considerados por el Catálogo de Adquisiciones Bienes Muebles y Servicios autorizado por la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo y por las Normas para la Afectación Baja y Destino Final de Bienes Muebles de las Dependencias de la Administración Pública Federal, como implementos ó medios

³⁴ Manual de Bienes Instrumentales, Secretaría de Salud, Oficialía Mayor, 1993, p. 107.

para el desarrollo de las actividades que realizan las dependencias, susceptibles de registro individual dada su naturaleza y finalidad del servicio.

B) LA CAPTURA DE INFORMACION

Las unidades administrativas realizarán la captura de información, resultante de la identificación de bienes y del resguardatario en el programa (iabms.exe) previamente diseñado y turnado por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales a cada una de las áreas responsables de la administración de recursos materiales dentro de la Secretaría de Salud.

Una vez capturados los datos, se enviarán los resultados a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales en diskette de alta densidad de 3.5" ó de 5.25", a fin de que la cantidad de los mismos se reduzca en comparación de los de baja densidad, para su validación y corrección.

C) LA VALIDACION Y CORRECCION DE INFORMACION

La Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales a través del Departamento de Inventarios, validará y corregirá los datos enviados en coordinación con las unidades administrativas correspondientes con el fin de que sus archivos magnéticos tengan la misma información.

Una vez corregida y validada la información de las unidades administrativas seguirán enviando sus movimientos de altas y bajas para actualizar y depurar su padrón inventarial de activo fijo a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales dentro de los primeros cinco días de cada mes a través de la edición de tarjetas de control de bienes (formato CB-02) opción 4 del menú principal del programa (iabms.exe) con la documentación que soporte éstos movimientos (facturas y actas administrativas que justifiquen los movimientos correspondientes).

D) LA IMPRESION DE REPORTES

Es la posibilidad que ofrece el programa (iabms.exe) de proporcionar información en forma impresa con diferentes formas de organización por área, resguardatario, tipo de bien, altas, bajas, etc.. de acuerdo a los requerimientos de las unidades administrativas y de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales.

E) LA DESCRIPCION DEL PROGRAMA IAMBS.EXE

El programa iabms.exe esta diseñado por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales a través del Departamento de Inventarios , para ser implementado en computadoras personales compatibles. Asimismo, Es una base de datos estructurada con una serie de menús que permiten una gran facilidad en la interacción usuario-sistema, por lo cual no se requiere de personal altamente especializado para su operación. Además cuenta con procesos automáticos de revisión y organización de la información y comunica al usuario las diversas situaciones que pueden presentarse.

F) LA ESTRUCTURA GENERAL DEL PROGRAMA IAMBS.EXE

El programa cuenta con el siguiente:

MENU PRINCIPAL

-DATOS DE LA UNIDAD	(1)
-DIRECTORIO DE ADSCRIPCIONES.....	(2)
-DIRECTORIO DE RESGUARDATARIOS	(3)
-EDICION DE TARJETA DE CONTROL DE BIENES.....	(4)
-IMPRESIONES.....	(5)
.IMPRESION DE CATALOGOS Y DIRECTORIOS.....	(1)
.IMPRESION DE FORMATOS PARA VALIDACION.....	(2)
.IMPRESION DE TARJETAS DE CONTROL.....	(3)
.REGRESAR AL MENU PRINCIPAL.....	(0)

OPCION

-MATENIMIENTO DE ARCHIVOS.....	(6)
-SALIDA DEL SISTEMA.....	(7)

OPCION

-DATOS DE LA UNIDAD

Esta opción solicita la clave presupuestal, domicilio, nombre del titular, nombre del coordinador administrativo, jefe de departamento de recursos materiales y encargado de inventarios de la unidad administrativa correspondiente.

-DIRECTORIO DE ADSCRIPCIONES

Esta opción solicita la clave del D.F. y/o del Estado correspondiente, de la delegación donde está ubicado el bien, de la unidad administrativa y del tipo de unidad donde se localice el bien de acuerdo al Catálogo de Unidades Administrativas y Órganos Desconcentrados de la Secretaría de Salud.

-DIRECTORIO DE RESGUARDATARIOS

Solicita el Registro Federal de Causantes, apellido paterno, materno y nombre del resguardatario de los bienes.

-EDICION DE TARJETAS DE CONTROL DE BIENES FORMATO CB-02 (VEASE ANEXOS)

1.- Se anota la adscripción donde se ubica el bien mueble:

I. Clave del Distrito Federal: (De acuerdo al Catálogo de Unidades Administrativas y Organos Desconcentrados)

II. Clave de la Delegación donde está ubicado el bien mueble.

III. Clave del Area.

IV. Clave del tipo de unidad donde se localice el bien, pudiendo ser:

- 01 Hospital 1er. Nivel
- 02 Hospital 2o. Nivel
- 03 Hospital 3er. Nivel
- 04 Centro de Salud
- 05 Centro de Salud Urbano
- 06 Unidad Móvil
- 07 Unidad Administrativa ú otros.

V. Nombre de la Adscripción

Nota: La Unidad Administrativa Central creará un catálogo de todas las subunidades (adscripciones) de acuerdo a su estructura.

2. Descripción complementaria. Se anotan las características complementarias del bien.

3. Indicar la clave del Catálogo de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios (CABMS) de la siguiente forma:

A) Ramo Presupuestal al que pertenece el bien. En éste caso el de la Secretaría de Salud es el número 12 y se despliega automáticamente.

B) Unidad. Se anotará la clave que le corresponda según el catálogo de unidades administrativas y órganos desconcentrados.

C) Clave. Se anotará la clave correspondiente del bien, de acuerdo al Catálogo de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios.

D) Nivel. Se despliega automáticamente dentro del programa iabms.exe y corresponde al catálogo.cabms.

E) Clasificador por objeto del gasto. Se despliega automáticamente en pantalla.

F) Número Progresivo. Se indicará el número progresivo que le corresponda al bien, éste número se asignará con base al número de bienes de la misma especie con que cuenta cada unidad administrativa y en ningún caso deberá repetirse para la misma clave CABMS.

4. Anotación del número federal que se obtenga de las tarjetas de control como a continuación se describe:

A) Cuenta. Se anotará la letra que lo identificará como federal, patrimonial, estatal y/o solidaridad.

B) Número de cuenta. Este puede ser:

- 07 Maquinaria, equipo y herramienta
- 08 Mobiliario
- 10 Colecciones Artísticas Literarias y Científicas

C) Número. En éste se anotará el número que contenga la tarjeta de control de bienes respectiva.

ALTA

5. Procedencia. anotar el número de la unidad administrativa de donde proviene el bien según el catálogo de unidades administrativas y órganos desconcentrados.

6. Causa. Indicar la causa por la que se dá de alta el bien, pudiendo ser:

- 01 Compra
- 02 Dación en Pago
- 03 Donación
- 09 Permuta
- 10 Producción
- 11 Reaprovechamiento
- 12 Reposición
- 14 Transferencia (entre las dependencias de la Administración Pública Federal)
- 15 Traspaso
- 17 Agregado Gobierno Estatal

7. Fecha de Alta. Se anota la fecha de alta conforme a la tarjeta de control de bienes muebles y/o el documento correspondiente.

8. Número de pedido. Se indica el número de pedido que le corresponde, cotejarlo contra orden de envío y/o tarjetas de control.

9. Costo. Se anota el costo del bien de acuerdo a la tarjeta de control de bienes y/o orden de envío. En caso de efectuar la búsqueda exhaustiva de éstos documentos y no encontrar registro alguno, se procederá a levantar acta administrativa para costear los bienes.

10. Alta. Se indica el número de alta que le corresponda con base a la tarjeta de control de bienes.

11. Año. Se indica el año en que fué dado de alta el bien.

12. Marca. Se señala la marca del bien.

13. Modelo. Se anota el modelo del bien.

14. Serie. Se anota el número de serie que le corresponda. En caso de rebasar los campos anotar los últimos diez dígitos.

15. Motor. Se utiliza éste campo en el caso de que el bien lo requiera.

16. Año. Se indica el año del vehículo.

BAJA

17. Se indica la causa motivo de la baja del bien, siendo estas:

03 Destrucción

04 Destrucción Accidental

05 Donación

06 Extravío

07 Inaplicación

08 Inutilidad

09 Permuta

13 Robo

14 Transferencia

15 Traspaso

18 Licitación

18. Fecha de Baja. Se anota la fecha de baja del bien como sigue:

A) Anotar año, mes, y día en que se dió de baja.

B) Número de oficio con la que fué autorizada la baja.

19. Costo. Se indica el costo del bién de acuerdo con la orden de envío y/o tarjeta de control de bienes. En caso de que no se cuente con éstos documentos se levantan las actas circunstanciadas en las unidades administrativas a efecto de que se asignen los costos estimados.

:

20. Orden de envío o acta: Se anota el número que le corresponda.

Los campos del número 21 al 26 serán para uso exclusivo de la Dirección General de Recursos materiales y Servicios Generales.

27. Nombre del Resguardatario: Se anota el nombre de quién tenga asignado el bién.

28. R.F.C. Se anota el Registro Federal de Causantes del Resguardatario.

29. Firma. Se escribe la firma autógrafa del resguardatario.

:

En los espacios donde aparece encargado de los recursos materiales y de los inventarios de la unidad administrativa se anotará nombre y firma de éstos.

-IMPRESIONES

Permite obtener la información en diferentes formas de acuerdo a las necesidades de la cada unidad administrativa o de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales (impresión de catálogos y directorios, de formatos para validación, de tarjetas de control de bienes, etc.)

-MANTENIMIENTO DE ARCHIVOS

Esta opción revisa y reorganiza la información en forma automática y comunica al usuario las diversas situaciones que pueden presentarse.

-SALIDA DEL SISTEMA

Esta opción finaliza la ejecución del Programa IABMS.EXE

**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

CONCLUSIONES

PRIMERA

A lo largo de la historia la ciencia y la tecnología han influido y hasta determinado las estructuras de las sociedades. Las sociedades modernas se encuentran inmersas en una revolución tecnológica, con el empleo generalizado de procesos automáticos. Este desarrollo es producto de larga data dentro de la organización social. Sin embargo la comunicación fué social antes de convertirse en una prolífica elaboración de procesos automatizados . Lo que quiere decir que la toma de decisiones críticas en la sociedad moderna, así como su crecimiento y desarrollo, no están a cargo de equipos electrónicos aquellas permanecen y permanecerán siempre dentro de la jurisdicción de los seres humanos.

Estamos en la era de la información, la cual se define como una relación pautada de eventos que deben ser procesados de alguna forma, para que proporcionen un resultado interpretable, con valor real y perceptible; además, ésta es inherente a todo tipo de organizaciones. Les permite actuar en su medio físico, apoyar la toma de decisiones y evaluar las acciones de los individuos y de los grupos que conforman una estructura social.

Asimismo, las necesidades y complejidad de la sociedad moderna plantean al intercambio de información demandas más intensas que en cualquier otra época, por lo que la informática a través de su principal instrumento la computadora ha permitido obtener información rápida y confiable que sirva de apoyo a la toma de decisiones en todo tipo de organizaciones. Aquella es la rama del conocimiento humano que sirve para registrar, procesar, archivar y obtener información por medio de computadoras, que sirva de apoyo para la toma de decisiones dentro de una realidad contextual y política, conforme a una orientación racional.

La administración pública entendida como la vida misma de la sociedad y sin dejar de ser la actividad del estado. No ha sido ajena al uso de la informática, ésta tiene y ha llegado a tener un carácter estratégico por su valor para apoyar la toma de decisiones y para mejorar las tareas administrativas, productivas y la competitividad de todo tipo de organizaciones y aún de las naciones.

SEGUNDA

Desde los tiempos más antiguos se ha podido comprobar que las comunidades y las sociedades hicieron un uso muy intenso de los conocimientos y las teorías predominantes y alrededor de ambos canalizaron sus fuerzas para extraerle a la naturaleza los productos que consideraron necesarios é indispensables. Las sociedades con mayor visión proyectaron su futuro, fueron las que perduraron más tiempo y de las que se tienen mayores referencias. La capacidad y el conocimiento, como un recurso, son bienes escasos y los productos culturales obedecen a los esfuerzos colectivos e individuales.

La revoluciones económicas que haya conocido la humanidad , revolucionaron las estructuras sociales de su tiempo y unidas a un pensamiento filosófico social, antropológico, político y cultural, pretendieron crearle al hombre mayores condiciones de bienestar, no sólo garantizables para el presente sino más bien para el futuro inmediato.

Por lo tanto, así como el desarrollo de la agricultura y la máquina de vapor fueron revolucionarias en su momento. Lo revolucionario hoy en día es la ciencia y la tecnología en la medida que éstas avanzan, se tornan obsoletas todas las estructuras sociales y los sistemas políticos que se desarrollaron y evolucionaron en un mundo diseñado para producir cosas en lugares fijos, con grandes contingentes de fuerza de trabajo y bajo condiciones fácilmente controlables. Es decir, la era de la información requiere flexibilidad, creatividad y libertad, condiciones que no son

compatibles con estructuras rígidas como las que típicamente asociamos con caciques, sindicatos, controles políticos e imposición burocrática.

TERCERA

El papel del Estado promotor como asociación política en el contexto de la sociedad moderna, entendida no como sociedad civil, sino como sociedad abierta se caracteriza por ser más de coordinación, apoyo, estímulo, respeto y corresponsabilidad hacia la sociedad, por la participación de organizaciones, grupos e individuos en la toma de decisiones políticas, y por el uso de la tecnología que sin duda esta impactando, revolucionando y transformando las formas de vida en la sociedad y el Estado. El avance tecnológico ha permitido que los procesos estatales, gubernamentales y administrativos sean desarrollados con más eficacia. Por ello, resulta importante aclarar que la orientación tecnológica no consiste sólo en un aprendizaje de la utilización de una técnica, sino que se refiere a una capacidad de inventiva para que los procesos de gobierno y de la administración pública tengan mejores resultados para conjugar libertades públicas, democracia política y bienestar social.

CUARTA

Durante la década de los cuarentas se observa un crecimiento estable en nuestro país, impulsado fundamentalmente por la participación del Estado en la economía. A causa de esta situación las atribuciones del Estado se multiplicaron. Por lo que respecta a la salud pública, fue creada la Secretaría de Salubridad y Asistencia en 1943, la cual venía funcionando con un Sistema de Inventario Manual Mecánico para el Registro y Control de Activo Fijo, cuyas características son una combinación de procedimientos manuales, auxiliados con máquinas mecánicas, como las de escribir para el procesamiento y recuperación de la información; este sistema respondió a las necesidades de su tiempo. Sin embargo, con el paso de los años la

hoy Secretaría de Salud incrementó sus atribuciones y por lo tanto se incrementaron los recursos financieros, humanos, materiales y tecnológicos por lo que el sistema mencionado se fue haciendo obsoleto para obtener información rápida y confiable.

Con base en lo mencionado, y después de los estudios y diagnósticos administrativos correspondientes, la Dirección General de Recursos Materiales y servicios Generales desde 1992 implantó un Sistema de Inventario Computarizado para el Registro y Control del Activo Fijo en la Secretaría de Salud atendiendo a la normatividad establecida por la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo en materia de inventarios.

QUINTA

El Sistema de Inventario Computarizado para el Registro y Control de Activo Fijo en la Secretaría de Salud como parte medular del sistema integral de administración de recursos materiales, debe de estar en coordinación con el resto de los sistemas que conforman la administración de los recursos materiales como son: el sistema de adquisiciones, el de almacenamiento, el de suministro, el de normatividad, uso y aprovechamiento y destino final. Así como, con el sistema de administración de recursos humanos y financieros.

En consecuencia al Sistema de Inventario Computarizado para el Registro y Control de Activo Fijo, se le debe definir como una fuente de información que proporciona las características cuantitativas y cualitativas y de los movimientos que experimente el activo fijo en cuanto a su alta, adscripción (es), asignación (es), y baja.

El éxito del registro y control de las características cualitativas y cuantitativas del activo fijo ha dependido en gran medida de la voluntad y compromiso de todo el personal para acatar las políticas y lineamientos aplicables en la materia, fuente de éste sistema porque, sobre todo, cualquier sistema requiere de una secuencia ó de

un orden. ¿Será ésto burocratizar el suministro, uso-aprovechamiento, registro y control del activo fijo? indudablemente no de ninguna manera se interrumpe la función del área que hace uso, pide ó recibe los bienes. Por último, cabe mencionar que para la definición, implantación, operación y regulación del sistema en cuestión no basta con la determinación de procedimientos, formatos y demás instrumentos administrativos sino que se requiere contar con lineamientos de carácter organizacional aplicables homogéneamente en cada una de las dependencias de la Administración Pública Federal, sin que ésto impida a cada una de éstas definir su administración, ya que será responsabilidad y criterio de las mismas, según necesidades particulares, observar los lineamientos organizacionales que emita la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo al respecto.

BIBLIOGRAFIA

BUSTAMANTE, Miguel E.,

La Salud Pública en México 1959-1982, México, SSA, 1982, pp.850.

CASTELAZO, Jose R.,

Apuntes sobre la Teoría de la Administración Pública, México, Colegio de Licenciados en Ciencia Políticas y Administración Pública, pp. 237.

DEUTSH, K. W.,

Los Nervios del Gobierno. Modelos de comunicación y control políticos, México, Ed. Paidós, 1989, pp. 274.

DEUTSH, K.W.,

Política y Gobierno, México, FCE, 1976.

GONZALEZ, Casanova Pablo,

México Hoy, México, Siglo XXI 1983, pp.419.

EISENSTADT, S. N.,

Modernización. Movimientos de protesta y cambio social, México, Amorroutu, 1973.

GONZALEZ, Reyna Susana,

Manual de Redacción e Investigación, México, Ed. Trillas, 1984, pp.204.

HERNANDEZ, Sampieri, Roberto,

Metodología de la Investigación, México, Ed. Mc. Graw Hill, 1991, pp.505.

LOZANO de I., Arturo,

Notas Introdutorias al Estudio de los Sistemas de Información para la Administración. Cuadernos de Administración Pública, México, UNAM, FCPyS, Departamento de Administración Pública, Cuaderno 2, 1985, pp.61.

NORTH, C. Douglass,

Estructura y Cambio en la Historia Económica, México, Alianza Universidad, 1981, pp. 237.

SALYANO, Rodríguez Raúl,

Apuntes Metodológicos sobre Sistemas de Información, México, UNAM, FCPyS, 1980, pp.147.

STANFORD, L. Optner,

Análisis de Sistemas, México, FCE, 1978, pp. 371.

WIENER, Norbert,

Cibernética y Sociedad, México, Conacyt, 1981, pp. 181.

HEMEROGRAFIA

Boletín Informativo, Secretaría de Salud, Comité de Informática, México, 1994.

Esquema para el Estudio de la Evolución Jurídico Administrativa de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, México, Secretaría de Salubridad y Asistencia, 1983, pp. 89.

Glosario de Términos Administrativos, México, Presidencia de la República, Coordinación General de Estudios Administrativos, 1982, pp. 72.

Historia de la Salud. Reseña Histórica 1988-1994, Tomo I, México, Secretaría de Salud, pp. 564.

Instructivo para el Llenado del Formato CB-02, México, Secretaría de Salud, Oficialía Mayor, Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, 1993, pp.16.

Instructivo de Operación del Juego de Diskettes (IABMS), México, Secretaría de Salud, Oficialía Mayor, Dirección General de Recursos Materiales y servicios Generales, 1993, pp. 14.

Manual de Procedimientos de Bienes Instrumentales, México, Secretaría de Salud, Oficialía Mayor, Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, 1993, pp. 107.

Registro y Manejo de Inventarios Municipales, México, INAP, Centro de Estudios de Administración Municipal, Guía Técnica 6, 1985, pp. 22.

Uvalle, Berrones Ricardo, "El papel del Estado en los procesos actuales", Revista Gobiernos Núm. 2, México, Secretaría de Gobernación, 1994, p.53.

Uvalle, Berrones Ricardo, "El nuevo papel del servicio público", Revista Enlace, Colegio Nacional de Ciencias Políticas, México, p.8.

Uvalle, Berrones Ricardo, "La importancia de la Evaluación en la Gestión Pública Antisinoéptica", Revista de Control Gubernamental, México, Secretaría de la Contraloría del Estado de México, 1996, p. 12.

Uvalle, Berrones Ricardo, "La administración pública como ciencia social y tecnológica", Revista Gestión y Política Pública, México, Centro de Investigación y Docencia Económica, Vol. III, Núm. 2, segundo semestre, 1994, p. 311.

ANEXOS

SECRETARIA DE SALUD

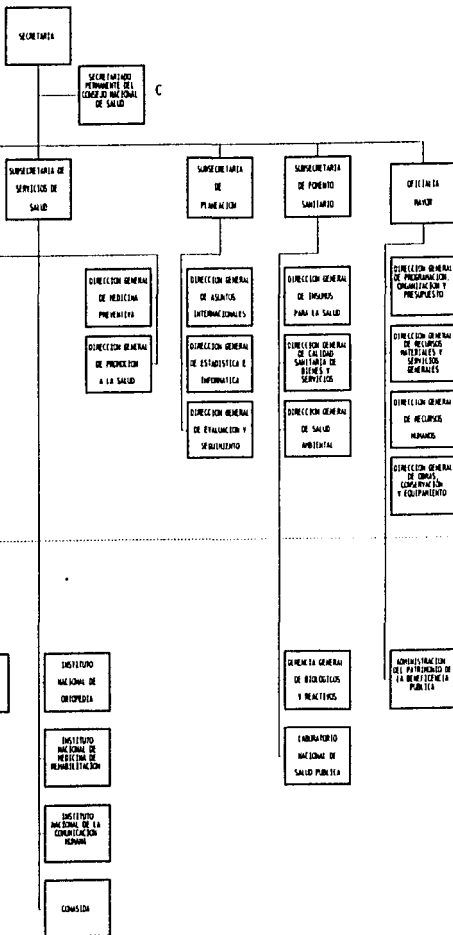
SECRETARIA BASICA

EN DEPENDENCIA POR LA SECRETARIA DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO

SECRETARIA DE CONTRATO Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

A

A



FUENTE: CLASIFICACION DE ESTADISTICA, FEDERACION MEXICANA DE

PROLIFERACION, ORGANIZACION Y PRESUPUESTO, 1967.

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE INVENTARIOS

CB02

(1) UNIDAD: 310 DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION, ORGANIZACION Y PRESUPUESTO

I II III IV
EDO. DEL ARE TIP ESCRITORIO DE MADERA(2)
09 013 700 07 DO-0367 ESCRITORIO SERIAL DE MADERA ICAJ I GAB
DESCRIPCION COMPLEMENTARIA

V ADSCRIPCION DEL BIEN MUEBLE. DIRECCION DE ORGANIZACION

(3) (A) (B) (C) (D) (E) (F) (4) (A) (B) C
CABMS 12 310 1450400122 7 3101 000183
RAMO UNI CLAVE CABMS N CLASIF X OB PROGR F B S/N
CTA N CONT FED INVENT ANT(5) (6) (7) (8) (9) (10) (11)
A 311 01 96 02 29 N\$ 558.00
L PROCED. CAUSA AÑO MES DIA PEDIDO COSTO N\$ ALTA No. 96
T(12) (13) (14) (15) (16)
A MARCA MODELO SERIE MOTOR AÑO(17) (18) (A) (B) (19) (20)
A CAUSA AÑO MES DIA AUT. COSTO ESTIMADO ENV ACTA
JDESTINO FINAL
(21) (22) (23) (24) (25) (26)
A CAUSA AÑO MES DIA AVALUO PRECIO DE VENTA No. BAJA FECHA
J (ESPACIO PARA USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCION DE SUMINISTROS)

(27) NOMBRE DEL RESGUARDATARIO

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

(28)
NOMBRE (5)

R. F. C.

(29)
FECHA

FIRMA

RESPONSABLE DE LOS RECURSOS
MATERIALES DE LA UNIDAD ADMVA.ENCARGADO DE INVENTARIOS
DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

ENCARGADO DE INVENTARIOS DE LA SUB-UNIDAD